JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

La Unión, 13 de marzo de 2020.

Ejecutivo

Radicación No. 2019-00301

Auto No. 889

Se ordena agregar al expediente la constancia de envió y entrega de las citación para notificación personal de la demandada Francy Enith Agudelo Aguirre allegada por la apoderada judicial de la parte actora diligenciados por la empresa de correo Inter Rapidisimo (fls. 24 a 26). En virtud de lo anterior se insta a la parte actora para que proceda a dar cabal cumplimiento al Art. 292 del Código General del Proceso remitiendo la notificación por aviso a la dirección donde fue enviada la citación para notificación personal de la demandada.

Notifíquese,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 52 de 1o de julio de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

La Unión, 13 de marzo de 2020.

Ejecutivo

Radicación No. 2019-00301

Auto No. 890

Se ordena agregar al expediente la constancia del diligenciamiento de las medidas cautelares a allegado por la apoderada judicial de la parte actora (fls. 39 a 45). Igualmente se pone en conocimiento el oficio enviado por el Banco Agrario de Colombia donde informan que la demandada no posee vínculos comerciales con esa entidad.

Notifíquese,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 52 de 1o de julio de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria